



ARCHIVO CENTRAL INFORMACIÓN GENERAL

Dando desarrollo al decreto 806 de 2020 y el acuerdo PCSJA20-11567, con el propósito de atender su solicitud se requieren los siguientes datos: Juzgado que archivó el expediente, radicación y año del proceso, paquete y año del archivo, nombre demandante y demandado, identificación del solicitante, su número de celular y correo electrónico; además de conformidad con la ley 1653 de 2013, en concordancia con el acuerdo PCSJA18-11176, disponen el pago de gastos ordinarios del proceso en el Banco Agrario, por la suma de seis mil ochocientos pesos (\$6.800) y de acuerdo a la Circular DEAJC20-58 del 1 de septiembre de 2020 los datos requeridos para realizar dicho pago son:

h.- Gastos Ordinarios del Proceso

Cuenta y Convenio	Instrucciones para el recaudo			
	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3	Referencia 4
Código: 14975				
Cuenta: 3-0820-000755-4	Número Identificación del Demandante	Número del Proceso Judicial (23 dígitos)	Número Cuenta Judicial del Despacho	Número Identificación del Demandado
Nombre Cuenta: CSJ- Gastos de Proceso-CUN				

El pago se debe realizar directamente en una oficina del Banco Agrario o en los puntos de pago que el bando disponga. **Aun no se encuentra habilitado el canal por PSE.**

Para que le sea recibido el pago debe tener todos los datos contenidos en el recuadro anterior; para acceder a los 23 dígitos del proceso y al número de cuenta del despacho judicial debe dirigirse directamente al Juzgado quien le proporcionara dicha información

NOTA: (No se requiere pago de gastos ordinarios del proceso para el desarchivo de procesos LABORALES o PENALES).

Sin cumplir con los datos requeridos para la ubicación del expediente, y el pago del arancel, no se podrá acceder al trámite de desarchivo por ir en contra de la ley y el erario público.

A partir de la fecha, (julio 1 de 2020), las raditaciones de SOLICITUDES DE DESARCHIVO de procesos y CONSULTA DEL TRÁMITE DE DESARCHIVO, se realizarán únicamente en forma virtual mediante mensaje de datos, diligenciando el formato correspondiente que se encuentra en el siguiente link, donde encontrará los requerimientos e instrucciones, se puede diligenciar desde un computador o teléfono smartphone:



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYvIA80GN9Y65mQFZi1fTBb6jYmxNrzMbNoThOVURFpKRFVPRFI NRFpRQjEyUjREVkdVNVJJOS4u>